

# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

# **GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

## Formato acta de reunión

CÓDIGO: PA01-PR01-F02

Versión 1.0

TEMA' RE	CO	RRIF	000	FVF	RIF	ICACIÓN	
----------	----	------	-----	-----	-----	---------	--

FECHA: 23-10- 2019 HORA: 9:00 A.M LUGAR: CALLE 140 CON KRA 9

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA
AMIRA MEDINA LOMBANA FREDY BELTRAN	SDM

### 2. ORDEN DEL DÍA

INICIO DE LA REUNIÓN SOCIALIZACION P.I.P. 2019-2020 DESARROLLO Y OBJETIVO CONCLUSIONES

### 3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

SIENDO LAS 9:00 A.M SE DA INICIO AL COMPROMISO SOLICITADO EN LA MESA DE TRABAJO DEL DIA TRE (3) DE OCTUBRE DE 2019, RECORRIDO CON LOS MIEMBREOS DE LA VEEDURIA RESURGIR DE LOCAL DE USAQUEN Y LOS INGENIEROS DE SEMAFORIZACIÓN DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, CON EL OBJETIVO DE HACER RECORRIDO PARA L VERIFICACION DE los TIEMPOS SEMAFÓRICOS. (ANEXO CONCEPTO).

COMO PRIMER MOMENTO, SE HACE LA PRESENTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS QUIENES HACEN PARTE DEL EQUIPO DE GESTIÓN SOCIAL DEL CENTRO LOCAL DE MOVILIDAD DE USAQUEN, SE SOCIALIZA EL PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (2019-2020), Y LA PLATAFORMA "BOGOTÁ TE ESCUCHA".

COMO SEGUNDO MOMENTO, SE SOLICITAN LOS DATOS COMO: NOMBRE, TELEFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMA. PARA EL LISTADO DEL CENTRO LOCAL 01 Y SE MANIFIESTA QUE LOS DATOS SON PARA SOPORTE DEL ACTA.

PARA FINALIZAR, EL FUNCIONARIO SE DESPIDE DE LA COMUNIDAD Y COMPARTE EL NÚMERO DEL CELULAR INSTITUCIONAL DEL CENTRO LOCAL.



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

# **GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Formato acta de reunión

CÓDIGO: PA01-PR01-F02

Versión 1.0

TEMA: RECORRIDO DE VERIFICACIÓ	N		
FECHA: 23-10- 2019	HORA: 9:00 A.N	LUGAR: CALLE 140	CON KRA 9
3.1 COMPROMISOS		3.2 RESPONSABLES	3.3 FECHAS
APROBADO \			•



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

...

# GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Listado de asistencia a reuniones y eventos

Código: PA01-PR01-F01

Versión 1.0

LUGAR: calle 140 con Frag TEMA: Recognide de Veuglocian

RESPONSABLE: SOFT - CALL CX

FECHAIHORA: 23 - Octubre - 2219 HEND 9100 AM

No.	Nombre	Entidad/ Dependencia	Cargo	Tel-Ext.	Correo Electrónico	Eiem
-	Youne Alexander Prico Torces	SIM- 200 FOUNDAIL CO-TRATISTA	Collection			1 1 100
2	THOMES INCH ESCOUNT	Printing New				243
m	A responsible Plans	Verlanding	E.			1000
4	Doughs OA Gowhise P.	ST WAS	COUNTROL STE			X
2	U. Canscelo Domeio	Section Sectio				47.00
9		D 51 Pur	0 1 - 0			- 2000 - 2000
1		4-51 CCIP 11 14	- Mesidente	)	The state of the s	<b>全</b>
∞						
9			ere de la companie des companies des debends se apris de santage de companya que manace en un monte de la comp	e industrial de proposed and construent and the particular and another and in the particular and the particular and	And the second	
10						erependido del transcolorio del constanto de
11			4		The second section is the second section of the second section (second section	
12					ry ( demonstrate pro namena na senso se senso que esperante ( ) ( o esperante esperante ( ) beneficia en espera	
13		en e	And the second s		о обращену на положения по уделения на образования по образования в поставления по образования в поставления п	TO AMERICAN TO ANALYSIS AND ANA
14					THE REPORT OF THE PARTY OF THE	
15		Name of State of Stat				
16						

\* La información institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad registrada en este formato es de carácter público.

\* Mediante el registro de sus datos personales y la firma en el presente listado de asistencia a reuniones y eventos, usted autoriza a la Secretaria Distrital de Movilidad al almacenamiento y uso de los mismos únicamente con fines estadísticos en concordancia con la Ley 1581 de 2012.



# CONCEPTO TEMAS DE SEMAFORIZACIÓN

Fecha de Emisión: 15 de octubre de 2019

Asunto:

Calibración de la red semafórica Calle 140 entre Carrera 9 y 19 Av. Laureano Gómez (AK 9) x Calle 140 (CL 140) - Ext 1178. Ubicación:

Correo semaforización@movilidadbogota.gov.co Referencia:

Amira Medina Lombana - Gestora Local de Movilidad Usaquén Solicitado por:

Correo: clusaquen@movilidadbogota.gov.co

Reciba un cordial saludo por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). En atención a su comunicado; esta Entidad se permite de manera atenta informarle lo siguiente:

Actualmente la Secretaría Distrital de Movilidad ha celebrado el Contrato 2017-1913 cuyo objeto es "Realizar el Suministro, Instalación, Implementación, Operación y Mantenimiento del Sistema de Semáforos Inteligente (SSI) para la Ciudad de Bogotá D.C", por medio del cual se está gestionando de manera gradual el reemplazo de las intersecciones del sistema actual de semaforización de la Ciudad de Bogotá. En este sentido, el corredor vial de la calle 140 entre la avenida Alberto Lleras Camargo (AK 7) y la avenida Santa Bárbara (AK 19) ha tenido la intervención en cada intersección semafórica que la conforma, en diferentes periodos de tiempo, como se muestra a continuación en la Tabla 1.:

Tabla 1, Fecha de migración al SSI, Calle 140 entre Av. Carrera 7 y Av. Carrera 19

EXTERNO	DIRECCIÓN	FECHA DE MIGRACIÓN
1174	Av. Alberto Lleras Camargo (AK 7) X CL 140	20 - agosto - 2019
1174	KR 7B X CL 140	20 - agosto - 2019 .
1178	Av. Laureano Gómez (AK 9) X CL 140	2 - octubre - 2019
1625	KR 11 X CL 140	22 - agosto - 2019
1629	KR 12 X CL 140	10 - octubre - 2019
1628	KR 13 X CL 140	12 - septiembre - 2019
1635	Av. Jorge Uribe Botero (AK 15) X CL 140	12 - septiembre - 2019
1471	Av. Santa Bárbara (AK 19) X CL 140	23 - agosto - 2019

Fuente: Subdirección de Semaforización de la Secretaria Distrital de Movilidad

La información presentada en la Tabla 1., establece la fecha en la cual cada intersección semaforizada de la Calle 140 ha sido migrada al nuevo Sistema de Semáforos Inteligente (SSI) en la Ciudad, es decir la fecha en la cual se instaló el nuevo controlador como reemplazo de los controladores existentes.

En el proceso de migración se desarrollan las siguientes actividades:



www.movilidadbogota.gov.co info: Linea 195

Página 1 de 2



- 1. Determinación las necesidades de obras civiles para complemento de redes de semaforización.
- 2. Gestión ante las Entidades competentes para autorización de intervención en calzada.
- 3. Trámite de licencia de excavación.
- 4. Ejecución y estabilización de obras civiles de semaforización.
- 5. Elaboración de la programación semafórica.
- 6. Instalación de mobiliario semafórico y puesta en operación
- 7. Seguimiento a la operación.

En razón a lo expuesto, para la fecha en la cual se realizó la mesa de trabajo (3 de octubre de 2019) en la oficina de la veeduría principal, la intersección de la Carrera 12 con Calle 140, se encontraba pendiente por migrar, en consecuencia, no coordinaba el corredor tal como lo refiere en su petición.

Así mismo, le informamos que dicha situación ya había sido evidenciada por la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM y se le había solicitado al Contratista migrar ésta intersección (KR 12 X CL 140) en el menor tiempo posible, hecho que aconteció el pasado jueves 10 de octubre de 2019. Les ofrecemos disculpas por los inconvenientes que en sus desplazamientos ocasionó el tiempo que duró la maniobra de migración pendiente.

Con respecto a "(...) La veeduría quiere acompañar al recorrido realizado por ustedes. Quedo atenta a la fecha y hora que ustedes dispongan (...)", según lo acordado la Subdirección de Semaforización de la SDM, los espera el miércoles 23 de octubre a las 09:00 am en la intersección ubicada en la Av. Carrera 9 con Calle 140.

Por último, la Secretaria Distrital de Movilidad agradece su interés por la movilidad de la Ciudad y le informa que continuará haciendo el seguimiento permanente, adelantando acciones en busca de mejorar la movilidad, de acuerdo a las condiciones cambiantes del tránsito, con el fin de brindar mayor seguridad a los diferentes actores viales.

Bogotá Mejor para Todos.

